



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2018
Comunicado de Prensa DGC/240/18

CNDH HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES PARA FRENAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN RIESGO DE SER PRODUCIDOS BAJO ESCLAVITUD O TRABAJOS FORZADOS

- **23 de agosto, *Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado al Gobierno de México para que cumpla con sus obligaciones en torno del combate internacional de la esclavitud y la trata de personas, mediante el refuerzo de las políticas que prevengan la importación de bienes y servicios realizados bajo posibles riesgos de trabajos forzados, y creando otras que requieran a las empresas a reportar sus actividades para minimizar este riesgo en su cadena de suministro.

En el marco del *Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición* –23 de agosto—, la CNDH señala que, de acuerdo con estimaciones del Índice Global sobre Esclavitud 2018, México se encuentra entre los 12 países del G20 que no han tomado acciones para frenar el suministro de bienes y servicios en riesgo de haber sido producidos bajo trabajos forzados.

En la actualidad, señala el Índice Global sobre Esclavitud 2018, los negocios y gobiernos en los países del G20 están importando productos realizados en riesgo de esclavitud moderna, con casi ningún esfuerzo implementado para regular las condiciones laborales involucrados en su producción. De manera conjunta importan 354 billones de dólares (miles de millones) de bienes en riesgo.

De acuerdo con el último informe de la Organización Internacional del Trabajo y la Fundación Walk Free, se estima que más de 40 millones de personas en el mundo fueron víctimas de alguna forma de esclavitud moderna en algún momento de 2016. El trabajo forzoso afecta principalmente a las mujeres y niñas, que representan el 99% de las víctimas en la industria sexual comercial y el 58 % en otros sectores.

De los 24.9 millones de personas atrapadas en el trabajo forzado, 16 millones son explotadas en el sector privado, por ejemplo, en el trabajo doméstico, la industria de la construcción o la agricultura; 4,8 millones de personas son víctimas de la explotación sexual forzada. 1 de cada 4 víctimas de esclavitud moderna son niños o niñas.

El Informe sobre Trata de Personas 2018 (TIP Report) señaló que en el Hemisferio Occidental (al cual pertenece México) un total de 10,011 víctimas identificadas en 2017, de las cuales 2,139 lo fueron de trabajos forzados. El TIP Report señaló que México es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres, niñas y niños víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual y de trabajo forzado.

En 2017, los líderes del G20, del cual México es parte, se comprometieron a fomentar la debida diligencia de los derechos humanos en las operaciones corporativas y en las cadenas de suministro en línea con estándares reconocidos internacionalmente como los Principios Rectores sobre las



Empresas y los Derechos Humanos de la ONU. Esto incluye trabajar hacia el establecimiento de marco de políticas y planes Nacionales de acción sobre las empresas y derechos humanos que eliminen efectivamente el trabajo forzado, la trata de personas y la esclavitud moderna.

Entre 2016 y lo que va de 2018, este Organismo Nacional ha emitido 3 recomendaciones sobre casos de violaciones a derechos humanos en agravio de jornaleras y jornaleros agrícolas de origen indígena, posibles víctimas de delitos en materia de trata de personas en las modalidades de explotación laboral y trabajos forzados: la Recomendación 28/2016 a la STPS y el Gobierno de Baja California Sur, la Recomendación 70/2017 dirigida a la STPS y al Gobierno de SLP y, la más reciente, la Recomendación 15/2018 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Gobierno estatal y Presidencia municipal de Colima.

En esta fecha conmemorativa se recuerda a las víctimas de la trata transatlántica y de todos quienes lucharon el 23 de agosto de 1791 en Santo Domingo, hoy Haití y la República Dominicana, en que inició la rebelión que conduciría a la abolición de la esclavitud.

Se trata de una oportunidad para efectuar un examen colectivo de las causas históricas, los métodos y las consecuencias de esa tragedia y reflexionar sobre el papel que tiene en la actualidad la producción y consumo de bienes y servicios que permiten que millones de personas sigan siendo víctimas de esclavitud, trabajos forzados y trata de personas.

En este sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos llama a la sociedad a que reflexione sobre el papel que el consumo responsable tiene en la erradicación de delitos como la trata de personas, a informarse y evitar adquirir productos o servicios en riesgo de trabajos forzados, y hace una invitación a continuar uniéndose a su Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas “Libertad sin engaños ni promesas falsas”.